



# TERCER CENTENARIO. CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES



# INTRODUCCIÓN

---

Fernando Aznar Ladrón de Guevara.  
General de División. DEM.  
Comandante General de Baleares.

El 28 de noviembre de 1715 Felipe V firmaba el Decreto de Nueva Planta para el antiguo Reino de Mallorca. En el mismo se suprimían órganos tradicionales, como el *Gran i General Consell*, a la vez que se creaba, junto con otras instituciones, la Capitanía General. Al frente de ella puso al Capitán General, figura que sustituía a la del Virrey hasta entonces existente, y al que encomendó además la presidencia de la Real Audiencia.

La Capitanía General de Mallorca e Ibiza —recordemos que Menorca estaba en poder de los ingleses y no se recuperó hasta 1782— es el antecedente próximo de la actual Comandancia General de Baleares. A la cabeza de la misma, y a lo largo de trescientos años, se han sucedido un total de 157 oficiales generales a los que se han dado diferentes denominaciones: Capitán General (1715-1931), Comandante Militar (1931-1936), Comandante General (1937-1940), de nuevo Capitán General entre 1940 y 1984, y otra vez Comandante General desde 1984 hasta nuestros días.

El primer titular, con carácter oficial, de la Capitanía General fue el general D. Juan Nicolás de Bette, marqués de Ledde, aunque tradicionalmente se ha considerado como tal al general D. Claude François Bidal d'Aspheld, marqués de Asfeld, que el 2 de julio de ese mismo año de 1715 había recuperado Mallorca para la causa borbónica, que desde 1708 se había mantenido partidaria del archiduque Carlos de Austria.

Sin embargo, para encontrar el antecedente lejano de la Capitanía General de Baleares debemos remontarnos a la Edad Media, cuando el 31 de diciembre de 1229 el rey Jaime I entraba en la entonces *Medina Mayurka*, completando la reconquista de Mallorca e incorporándola a



Logo del III Centenario de COMGEBAL

la Corona de Aragón. El año siguiente, 1230, al abandonar la isla, Jaime I dejó en ella a su lugarteniente, el Gobernador, siendo el primero de ellos D. Bernardo de Santa Eugenia, señor de Torrella. Ochenta y ocho gobernadores se sucedieron entre 1230 y 1576, y cuarenta y dos virreyes lo hicieron entre 1576 y 1715.

Todos ellos —gobernadores, virreyes, capitanes generales y comandantes generales— han ocupado desde 1230 el Palacio de La Almudaina, el mismo que ocupaba el *walí* almohade Abú Yahyá cuando rindió la ciudad a Jaime I de Aragón. Desde entonces hasta ahora, La Almudaina —hoy perteneciente a Patrimonio Nacional— ha sido sede de la Capitanía General de forma ininterrumpida, y muy posiblemente se trate de uno de los edificios más antiguos de España ocupado de forma continuada por un organismo militar.

La tradición militar en las Islas se remonta hasta la figura del hondero balear, citado por Julio César en sus *Comentarios a la Guerra de las Galias* (siglo I a. de C.), e incluso por Timeo tres siglos antes. Los honderos baleares, unidades de Infantería ligera de primera línea, fueron encuadrados como tropas mercenarias en los ejércitos cartaginés y romano. La leyenda, nacida de la interpretación de Plinio el Viejo, cuenta que el mismo Aníbal nació en la isla Conejera —próxima a Cabrera— (otros dicen que fue en Menorca), siendo su padre, Amílcar Barca, gobernador de Baleares.

La huella militar en Baleares durante los siglos XIII y XVI la encontramos en unidades de las tres Armas de gran tradición en las Islas: los *Cavalls Forçats*, las Compañías de Los Doscientos, la Compañía de Artilleros de la Universidad de Mallorca y la Compañía de Artilleros del Rey.

Desde la Edad Moderna las Islas Baleares han sido cuna de ilustres militares. En el siglo XVII destacan Juan Bayarte, artillero, que estableció el calibre regular para las armas de fuego; y Vicente Mut, ingeniero militar, jurista e historiador, figura destacadísima en el campo de la fortificación y la poliorcética. Más adelante, Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, que acudió desde Dinamarca con su División del Norte para defender España tras la invasión napoleónica; Fernando de Cotoner,

marqués de la Cenía, que llegó a ser Ministro de la Guerra; Fernando Weyler y Laviña, prestigioso médico militar y general de Sanidad; Valeriano Weyler y Nicolau, hijo del anterior, infante, laureado en Cuba, Capitán General de Canarias, Cataluña, Vascongadas y Baleares, Gobernador General de Filipinas y de Cuba, y Ministro de la Guerra; el ibicenco Joaquín Vara del Rey, brigadier y también héroe de la Guerra de Cuba; o el inquense José Rodríguez Casademunt, teniente general y laureado en Filipinas.

No podemos dejar de citar, recientemente celebrado su 250º Aniversario, que el Real Colegio de Artillería tuvo su sede en las Islas Baleares en su periplo durante la Guerra de la Independencia, primero en Menorca, en Es Castell de Villacarlos (1811-1812), y después en Palma de Mallorca (1812-1814). Tampoco debemos olvidar a la División Mallorquina de General Whittingham, que tan bravamente se batió durante ese conflicto contra las tropas francesas.

Heredera de su historia y depositaria de la tradición militar española, la Comandancia General de Baleares es actualmente un mando de segundo nivel, directamente dependiente del Jefe de la Fuerza Terrestre, cuyo cometido principal es la preparación y alistamiento de unidades, y la generación de contingentes para su empleo en operaciones militares. Sus unidades tienen experiencia reciente en misiones en el exterior, habiendo desplegado desde 2002 en Bosnia-Herzegovina, Kosovo y Afganistán.

Completan la guarnición militar de Baleares otras UCO dependientes de la Inspección General del Ejército, del Mando de Personal, de la Jefatura CIS y Asistencia Técnica, y del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Sus componentes, hombres y mujeres, son profesionales que hacen gala de la mayor disposición y espíritu de servicio, enamorados de su trabajo, que creen en lo que hacen y no escatiman esfuerzos ni ilusión en el cumplimiento de sus cometidos, que subordinan la honrada ambición profesional a la íntima satisfacción del deber cumplido, y que siguen deseosos de ser empleados en los puestos y ocasiones de mayor riesgo y fatiga. ■





# TRES SIGLOS DE LA CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES

---

Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares.

Este año 2015 se cumplen tres siglos de la creación de la Capitanía General del antiguo Reino de Mallorca, hoy Comandancia General de Baleares, cuyo titular desde el siglo XVIII recibió en ocasiones la denominación de Capitán General, Comandante General y también la de Comandante Militar. La nueva institución adquirió el rango de Capitanía General, si bien con unas peculiaridades propias atendiendo a la singularidad geográfica de nuestras islas.

Este año también se cumple el tercer centenario de la ocupación de las islas de Mallorca e Ibiza por parte de las tropas borbónicas en el marco de la Guerra de Sucesión a la Corona de España. Recordemos que Menorca se hallaba

ocupada por los ingleses y que el tratado de Utrecht de 1713 y posteriores acuerdos suponían la cesión de soberanía al recién creado Reino de la Gran Bretaña (1707).

En demasiadas ocasiones se olvida precisamente que las islas de Mallorca e Ibiza fueron los últimos territorios hispánicos ocupados por las tropas de Felipe V y, por tanto, la última operación militar de la larga guerra iniciada en 1702 en su dimensión europea y que a partir de 1705 se extendió a tierras españolas. Por ello los dos acontecimientos, la ocupación de Mallorca e Ibiza y la instauración de una Capitanía General que rigiera los destinos de dichos territorios, se encuentran muy entrelazados.

## LA ORGANIZACIÓN MILITAR ANTERIOR A LA CREACIÓN DE LA CAPITANÍA GENERAL

Si bien en época de los Austrias el virrey recibía también el título de Capitán General, hay diferencias importantes entre un momento y otro. Los monarcas españoles de la Casa de Austria son también reyes de Mallorca. La autoridad real la delegan en los gobernadores, que siguen ostentando este título hasta 1576, fecha a partir de la que, reinando Felipe II, reciben la designación de virrey. Durante este periodo el virrey era la máxima autoridad militar del archipiélago; sin embargo, y de acuerdo con el principio de soberanía compartida que regía en la monarquía española, le era indispensable contar con las autoridades locales o regnícolas para temas militares. Por otra parte, al no existir



Claude François Bidal d'Aspheld, marqués de Aspheld, Capitán General de las fuerzas borbónicas que tomaron Mallorca e Ibiza

cuarteles, ni tampoco generalmente una guarnición estable en Mallorca, se dependía en buena parte de los jurados, tanto para el alojamiento de tropas reales cuando llegaban a la isla, como para la movilización de la población para la defensa.

La instrucción de estas tropas era diferente a la de los ejércitos reales, pues su misión consistía en la defensa del territorio y, de acuerdo con los antiguos privilegios, sus miembros no podían ser enviados a combatir fuera de la isla.

## FINAL DE LA GUERRA DE SUCESIÓN: LA TOMA DE MALLORCA E IBIZA

El rey Carlos II murió sin descendencia el 1 de noviembre de 1700 y nombró heredero a Felipe de Anjou, coronado como Felipe V.

Mallorca, coaccionada por la presencia de una guarnición francesa en el castillo de San Carlos, permaneció en la obediencia de Felipe V, pero el sentir de su pueblo era el de enemigo natural de todo lo francés. Contando con estas simpatías, se presentó el 24 de septiembre de 1706 una escuadra anglo-holandesa compuesta de veintinueve buques al mando del almirante Leake. Los acontecimientos se precipitaron al iniciarse el fuego de la artillería embarcada: el virrey D. Baltasar Cristóbal de Híjar, al encontrarse desamparado, se vio obligado a manifestar su intención de capitular. El 27 de septiembre el conde de Montenegro, el marqués de Bellpuig y los hermanos Sureda fueron comisionados para firmar la capitulación de la plaza, que desde entonces permaneció en la causa austriacista.

Tras el sitio y conquista de Barcelona, las tropas de Felipe V al mando de Claude François Bidal d'Asphel se dispusieron a invadir las Baleares. El virrey marqués de Rubí ordenó poner la isla en completo estado de defensa.

Las fuerzas de Felipe V desembarcaron en Cala Llonga el 16 de junio de 1715. El 3 de julio los asaltantes lograron penetrar en la ciudad, y seis días después d'Aspheld entró triunfante en la capital.





IBIZA (Balears) - 20

La Catedral

FOT. VIÑAS

## NUEVA ORGANIZACIÓN

Desde la ocupación de las dos islas en julio de 1715, quedó claro que las autoridades regnícolas y locales no tendrían ninguna competencia en materia militar. Las negociaciones entre el marqués d'Aspheld y los jurados del Reino de Mallorca son clarísimas a este respecto, siendo este el único punto en que Aspheld se mostró taxativo frente a las peticiones de los jurados y a sus intentos de mantener los privilegios del Reino. Pronto se evidenció que todo lo referente a la milicia sería considerado una regalía y que por tanto la institución militar que se creara posteriormente —finalmente

la Capitanía General— tendría el monopolio de todo lo relacionado con el mundo castrense (abastecimiento, mantenimiento, municionamiento, armamento, policía, acuartelamiento, justicia militar, reclutamiento cuando fuese necesario, etc). En este sentido el Decreto de Nueva Planta referido a Mallorca e Ibiza, aprobado el 28 de noviembre de 1715, se caracteriza por su parquedad que daba amplio margen a los titulares de la Capitanía: *«Se regularán los alojamientos y quarteles y las tropas por mi Comandante General de ese Reyno según la necesidad, atendiendo a que se moleste a esos Naturales lo menos que sea posible»*.

Así, a partir del Decreto de Nueva Planta las unidades militares de Mallorca formaron parte del Ejército Real, por primera vez en su historia como guarnición permanente, tras haber licenciado las fuerzas militares propias de la Universidad. De hecho, una de las primeras tareas que ocupó a la Capitanía General fue la construcción de acuartelamientos donde acomodar a las fuerzas regulares que en ese momento pasaban a formar la guarnición de la isla.

Como era propio de la época, el Capitán General, aun teniendo el monopolio de todo lo referido a milicia y defensa, asumía otras facultades tanto de justicia como de gobierno. Por lo que respecta a las primeras su papel fue de primera importancia. En primer lugar presidía la Audiencia, si bien sin voto en las cuestiones judiciales, aunque sí en las de gobierno. En segundo lugar, la figura del Capitán General adquiere una mayor importancia si se tiene en cuenta la creación del Real Acuerdo, institución judicial de nueva planta, presidida también por él y en la que participaban todos los miembros de la Audiencia, y que entendía básicamente de cuestiones administrativas y políticas frente a

las judiciales, que *de facto* eran monopolio de la Real Audiencia.

La progresiva reducción de las capitanías a aspectos militares indica la creciente profesionalización de estas instituciones, como se desprende del hecho de que el sustituto del Capitán General de Mallorca debido a muerte o ausencia del titular fuera siempre un militar, y no una autoridad civil, que provisionalmente asumía el cargo, tal y como pasaba en época de los Austrias.

### CAPITANÍA GENERAL

La sede de la Capitanía General se estableció desde un principio en el antiguo palacio de los virreyes y lugartenientes, en el llamado Castillo Real, la Almudaina, donde se encuentra actualmente la sede de la Comandancia General de Baleares.

Por fuerza el carácter de la Capitanía General en el siglo XVIII vino muy marcado por sus primeros titulares. Comúnmente se considera como primer Capitán General al caballero d'Aspheld, quien había liderado la ocupación

de Mallorca en nombre de Felipe V y además había tomado posesión de Ibiza en el mismo nombre. Aspheld abandonó la isla el 3 de agosto de 1715. Pocos días antes, el 29 de julio, había llegado el que estrictamente puede considerarse el primer titular de la Capitanía General, Juan Francisco Nicolás de Bette, marqués de Ledde.

Aunque algunos han considerado que el cargo de capitán general era, sobre todo en esos primeros tiempos, sustancialmente idéntico al de virrey, no era así ni jurídicamente, como ya se ha mencionado, ni desde el punto de vista práctico. Téngase en cuenta, por ejemplo, que por primera vez se encontraba en la isla una guarnición permanente y, además, numerosa: cuatro regimientos de Infantería (Castilla, Guadalajara, Lombardía y Milán) y el Regimiento de Caballería de Dragones de Chafort. En consecuencia, la primera función de la nueva institución era el gobierno y alojamiento de la tropa. Por lo que respecta al de oficiales, se solventó obligando a particulares a hospedarlos a pesar del privilegio del que



Mapa de Baleares





Marqués de Ledde (1672-1725), primer titular de la nueva Capitanía General de Baleares

gozaba hasta entonces el Reino de Mallorca de no hacerlo.

Al poco de llegar, el marqués de Ledde determinó que fueran desarmados los famosos artilleros de Mallorca, prácticamente el único colectivo que no había sido afectado por el bando que a ese respecto había dictado el caballero d'Aspheld. Pocos días después, Ledde ofreció a los miembros de las dos compañías preexistentes de artilleros en Mallorca, una del Rey y otra del Reino, que cien de ellos asentaran plaza en la compañía de artilleros militares que Felipe V había enviado hacía poco. Ninguno de ellos quiso hacerlo.

Fue durante el mandato del marqués de Ledde cuando Felipe V dotó de estructura de mando estable a la Capitanía General. En Mallorca hubo dos plazas fuertes con sus correspondientes gobernadores, la de Palma y la de Alcudía, siendo el gobernador de la primera el propio capitán general. En cada plaza había

un teniente del Rey —aunque el de Alcudía fue suprimido a fines del reinado de Felipe V—, un sargento mayor, un capitán de puertas (encargado de abrir las puertas de la muralla al amanecer y cerrarlas de noche); la nómina en Mallorca se completaba con tres ayudantes para el capitán general y dos para el gobernador de Alcudía, así como un gobernador para cada una de las fortalezas de importancia militar: castillo de Bellver, castillo de San Carlos, Capdepera, Pollensa, Sóller, Cabrera y la torre de defensa del puerto de Sóller. Por lo que respecta a Ibiza se determinó la existencia de un gobernador, un sargento mayor, un capitán de puertas y un ayudante. La estructura descrita se mantendría durante la práctica totalidad del siglo XVIII.

Bajo el mismo mandato se inició lo que sería una petición repetida por sus sucesores: la necesidad de fortificar diversos enclaves de la isla, sobre todo la fachada marítima de la ciudad de Palma, para lo cual reclamó infructuosamente un ingeniero militar.

El sucesor del marqués de Ledde fue el marqués de Casafuerte (1717-1722), quien destacó por el empeño de liberar la isla de Mallorca de bandoleros, realizándose durante su mandato diversas batidas al respecto. Es de destacar que al cesar como capitán general de Mallorca fue destinado a Nueva España como virrey, uno de los cargos más importantes de lo que hoy llamaríamos la administración periférica del Estado.

Los rasgos estructurales más importantes de la Capitanía General quedaron establecidos en los primeros momentos del siglo XVIII. Destaca su participación de manera activa y eficaz en las medidas tomadas, por orden de la Corona, para evitar la llegada a las islas de Mallorca e Ibiza de la llamada peste de Marsella (1720). De hecho a tal efecto se procedió a una militarización *de facto* de la sanidad marítima y exterior.

## EVOLUCIÓN

Durante los siglos XVIII y XIX la guarnición se nutre de unidades del Ejército Real, que se

relevan periódicamente destinándose a Mallorca los regimientos de Infantería: Soria, Castilla, Guadalajara, Luchana, Asturias, Galicia, África, Borbón, Sevilla, Milán, Cariñena, España, Lombardía, Tetuán, etc; de Caballería: Dragones de Chafort, Cartagena, Edimburgo, Francia, Orán, Lusitania, Almansa, Batavia y Numancia. También hubo unidades de mercenarios, generalmente alemanes y suizos, a las que daban nombre sus coroneles, como el Regimiento Brabante, Güeldres, Bestchart, Yann, Buch, Courlen, Ehzler y Wimpffen.

La primera movilización importante que tuvo como escenario uno de los territorios que conformaban la Capitanía General tuvo lugar entre 1738 y 1741. Ante las crecientes tensiones entre España y Gran Bretaña a causa del comercio con América (tensiones que finalmente dieron lugar al conflicto conocido como la Guerra de la Oreja de Jenkins), el gobierno de Madrid ideó una maniobra de distracción en el Mediterráneo, concretamente el intento de tomar Menorca. Aunque el protagonismo en la organización de la expedición se llevó desde fuera de la isla, sobre todo desde Barcelona, resulta evidente que la Capitanía General debió realizar un importante esfuerzo. Piénsese que el plan supuso la llegada a la isla de los regimientos Castilla, Soria, Guadalajara, África (1.267 hombres), Sevilla (1.050 hombres entre granaderos y fusileros en octubre de 1741), Galicia (entre 600 y 700 efectivos) y la Corona (1.099 hombres), cada uno con dos batallones. Se tuvo que alojar a todo este contingente no solo en la capital, sino también en otras localidades como Lluçmajor, Felanitx, Inca y Alcudia, así como los destacamentos enviados a las localidades portuarias de Andratx y Sóller ante el peligro de una invasión. La aportación de la Caballería vino de mano del Regimiento de Dragones de Orán, con unos efectivos que en 1740 se situaron entre los 440 y 480 hombres, aunque luego disminuyeron.

Al hilo del intento de tomar Menorca entre 1738 y 1741 se dio una auténtica renovación de la artillería de la isla. El tren de batir que llegó desde Barcelona contaba con setenta cañones de bronce. Con ocasión de los preparativos, la plantilla ordinaria de la Capitanía General se reforzó con un comisario extraordinario de

Artillería en Mallorca, D. Nicolás Mesmey, cargo que desapareció en 1743 cuando se abandonó el proyecto. El inicio de la Guerra de Sucesión de Austria abrió un nuevo escenario donde Italia adquirió un mayor protagonismo desde el punto de vista ofensivo, por lo que buena parte de la tropa llegada en principio para la toma de Menorca se trasladó a aquella península. Mallorca e Ibiza, abandonado el proyecto de la toma de Menorca, dejaban de tener un papel en la estrategia ofensiva de la monarquía y recuperaban una función esencialmente defensiva, para lo cual era indispensable la modernización de la artillería. Buena parte de los cañones llegados a Mallorca con el fin de ocupar Menorca permanecieron en la isla para la defensa de costa. En concreto y según informe del Comisario Ordinario de Artillería en Mallorca, a partir de abril de 1743 quedaron allí cuarenta de los setenta cañones llegados, siendo los otros treinta enviados a Italia.

La anexión definitiva de Menorca a España tras la Paz de Amiens afectó, obviamente, a la Capitanía, que a partir de entonces puede considerarse realmente Capitanía General de Baleares. La organización de la misma en Menorca se basaba en tres plazas fuertes: Mahón, Ciudadela y Fornells. El gobernador de la primera era el gobernador general de la isla, contando las otras dos con un gobernador y un ayudante. Se establecía en la isla un segundo jefe, un sargento mayor y tres ayudantes además de los residentes en Ciudadela y Fornells.

## GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Como en el resto de España, la Guerra de la Independencia fue una época de convulsión no solo bélica, sino también institucional. Cabe recordar que en principio todas las instituciones oficiales, también las militares, acataron las renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII y que la oposición surgió de movimientos populares. A los primeros momentos de confusión siguió el de la creación de juntas. En las Baleares se creó la Junta Suprema de Mallorca, la cual, sobre todo en los primeros tiempos de su existencia, defendió ser el poder político y que la autoridad militar, incluida la del Capitán General, estuviera sometida a sus órdenes. Una





Vista del puerto de Mahón, 1853

de las dos comisiones de la Junta Suprema de Mallorca era precisamente la Junta de Guerra. Aunque el capitán general, Juan Miguel Vives Feliú, formaba parte de la Junta Suprema de Mallorca, los conflictos entre la Capitanía y la Junta no faltaron. De forma muy especial, los jefes de la guarnición se quejaron de las medidas tomadas por la Junta de Guerra, que en ocasiones imponía su criterio al de los profesionales. Los enfrentamientos se reprodujeron durante prácticamente todo el período de guerra, singularmente bajo los mandatos del teniente general Vives, al principio del conflicto, y del mariscal de campo Francisco de la Cuesta.

La Capitanía ejerció una activa labor para poner la isla en estado de defensa y para movilizar tropas y medios con los que acudir a la lucha contra los franceses. Muchos jefes mallorquines brillaron en el campo de batalla, destacando el marqués de la Romana, quien puesto a las órdenes de Napoleón con anterioridad al Dos de Mayo para combatir en Dinamarca con una división, logró después escapar con

la mayor parte de sus 20.000 hombres y llegó a Santander para apoyar la lucha contra sus antiguos aliados. Otra aportación de tropas de la isla a la guerra fue la División Mallorquina del general Wittingham, que tuvo una brillante actuación en las campañas del mediterráneo peninsular.

### **SIGLO XIX**

Tras la Guerra de la Independencia, y a pesar de la voluntad inicial de volver al estado anterior, se entró en una nueva fase en la Historia de España que afectó a su organización militar y, por tanto, también a la Capitanía General de Baleares. Singularmente con las reformas liberales se dio una reducción de las competencias de las capitanías generales exclusivamente a los temas militares, pero no se puede afirmar que esta fuera la situación durante el reinado de Fernando VII. El intento de vuelta al absolutismo, la anulación de la Constitución de Cádiz, la disolución de la Diputación Provincial y la disolución de los ayuntamientos constituidos durante la Guerra



El teniente general mallorquín D. Valeriano Weyler Nicolau,  
Capitán General de Baleares entre 1883 y 1886.  
Posteriormente se hizo cargo de la campaña de Cuba

de la Independencia supusieron dotar de un papel político a las autoridades militares. En el caso de Baleares esta función fue asumida por el capitán general Antonio Malet, más conocido como marqués de Coupigny, quien ya había ejercido ese cargo entre 1812 y 1813 y que volvió a hacerlo durante el largo período de 1814-1820, coincidiendo con la primera etapa absolutista del reinado de Fernando VII. En esa época la función policial y de represión a los disidentes eclipsó la naturaleza militar de la institución.

Los cambios políticos en la nación se reflejaron en la Capitanía General de Baleares. Así, con el inicio del Trienio Liberal, el marqués de Coupigny tuvo que salir de la isla y fue sustituido por su segundo jefe, el mariscal de campo Antonio María

Pelón y Heredia. Por su parte, la vuelta al absolutismo en 1823 supuso la sustitución del conde de Almodóvar por el brigadier José Taverner y Franca. La creación durante el Trienio Liberal de la Milicia Nacional fue un elemento nuevo, no solo porque no se trataba de unidades regulares, sino también por el hecho de que sus componentes estaban altamente politizados, militando claramente en la opción liberal y considerando que su función no era la profesión de las armas, sino la defensa armada de la Constitución de 1812.

Con el liberalismo y la división provincial de los años treinta apareció la figura de jefe político, precedente del gobernador civil, que supuso un menor protagonismo de los mandos militares y capitanías generales en asuntos no estrictamente militares.

La defensa de las islas fue preocupación fundamental desde entonces para el Gobierno español y, obviamente, ocupación de la Capitanía General. A este respecto cabe resaltar la construcción de la fortaleza de La Mola desde 1849 al amparo de la rivalidad entre franceses e ingleses en el Mediterráneo, así como nuevamente a las noticias referidas a que una estrategia de esas potencias, sobre todo de los ingleses, era posesionarse de la isla si España no podía garantizar que no cayera en manos galas en un momento de peligro.

Las Guerras Carlistas no tienen gran repercusión en Mallorca, salvo incidentes como el ocurrido el día de San Lorenzo en Manacor (Sa Llorençada), que fue dominado fácilmente por una columna enviada desde Palma. Sin embargo en 1860 se produjo una intentona carlista que tomó Baleares como punto de partida, protagonizada por el capitán general D. Jaime Ortega quien, tras requisar varios buques, organizó una expedición con varios batallones de Infantería, reforzados con tropas de Caballería y Artillería, que desembarcaron en Los Alfaques (Tarragona).

## GUERRAS DE CUBA Y ÁFRICA. SIGLO XX

En la década de los noventa del siglo XIX el esfuerzo fortificador fue notable. Ese esfuerzo





Grabado de la bahía de Palma, con la catedral al fondo

se acrecentó a fines del siglo XIX ante el peligro de una invasión estadounidense en el marco de la Guerra de Cuba. En 1893, el Regimiento Filipinas, ya de guarnición, cambió el nombre por el de Regional de Baleares Nº 1, desapareciendo definitivamente las milicias provinciales y las urbanas. Con una parte de sus efectivos se constituyó el Batallón Provisional de Cuba (denominado más tarde Batallón Baleares) que a partir de 1896 intervino en aquella guerra.

En 1904 tuvo lugar una importante reorganización: se creó el Regimiento de Infantería Palma Nº 61 y el de Inca Nº 62, sirviendo de base para los mismos los batallones del Regimiento Baleares Nº 1 cuyo nombre desapareció.

En la Guerra de Marruecos, el 5 de septiembre de 1924, partió para Ceuta un batallón expedicionario del Regimiento Palma Nº 61, para prestar servicios de protección de carreteras y convoyes en el sector de Tetuán, y en 1927 relevó al anterior un batallón del Regimiento Nº 62 de Inca que se trasladó a las zonas de Larache y Alcazarquivir, participando en treinta y siete hechos de armas.

La Segunda República trajo un importante cambio en la estructura del Ejército. Las antiguas capitanías generales se convirtieron en divisiones orgánicas; un total de ocho. En el caso de Baleares la Capitanía General se convirtió en

Comandancia Militar, cuya guarnición era de dos regimientos de Infantería (uno en Mallorca y otro en Menorca), un grupo mixto de Artillería y dos grupos mixtos de Ingenieros (uno en Mallorca y otro en Menorca).

Tras la Guerra Civil y el periodo de la Segunda Guerra Mundial, comenzó una lenta disminución de las fuerzas del archipiélago, que pasaron finalmente, en nuestros días, a constituir la Comandancia General como unidad perteneciente a la Fuerza Terrestre, equiparándose las funciones y capacidades de sus unidades, operativas y proyectables, con cualquier otra del Ejército.

#### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Gual Truyol, Simón y otros. *Aproximación histórica sobre las tropas de Mallorca*. Palma de Mallorca, 1995.
- Estabén, Francisco. *De lo bélico mallorquín*. Palma de Mallorca, 1971.
- Mascaró Pasarius, J. *Historia de Mallorca*. Palma de Mallorca, 1978.
- Weyler Laviña, Fernando. *Historia Militar de Mallorca*. Palma de Mallorca, 1868.
- Alzina, Jaume y otros. *Historia de Mallorca*.
- Se han incorporado además informaciones y datos extraídos de artículos y trabajos de colaboradores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (CHCMBAL).■

# COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX



Jesús de Quiroga y Conrado. Teniente Coronel. Artillería.



## ANTECEDENTES

Un capitán general en el Ejército español era el jefe supremo de unas fuerzas puestas a su disposición para cumplir una misión determinada. Así, cuando el caballero d'Aspheld desembarcó en Mallorca en 1715, lo hizo como Capitán General de las fuerzas puestas a su servicio para la conquista de Mallorca. Hasta la publicación de los Decretos de Nueva Planta, en ese mismo año, no se creó la Capitanía General, como forma de organización territorial, atribuyendo al Capitán General el mando de las fuerzas militares del territorio que abarcaba su capitanía. El Capitán General sumaba además, en los casos de Galicia, Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares, el cargo de Presidente de la Audiencia, lo que le daba un poder inmenso dentro de su área de responsabilidad.

Esta organización territorial en capitanías sobrevivió —aunque con diversos cambios de denominación como Región Militar o incluso División Orgánica durante la Segunda

República— hasta el inicio de la Guerra Civil, finalizada la cual se retomó la denominación de Capitanía General.

El objeto de este artículo es repasar la evolución de la Capitanía General de Baleares, tal como se organizó tras la Guerra Civil hasta llegar a nuestros días como Comandancia General de Baleares.

## DE CAPITANÍA GENERAL A COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES

Por Orden Ministerial de 4 de julio de 1939, el Ejército de Tierra se organizó en ocho Regiones Militares, las Comandancias Generales de Canarias y Baleares, y las Fuerzas Militares de Marruecos. Sin embargo no transcurrió mucho tiempo antes de que se modificara esta denominación y, por Decreto de 5 de abril de 1940, las Regiones Militares y las Comandancias Generales de Canarias y Baleares pasaron a denominarse Capitanías Generales. Al frente de las Capitanías había un general con la denominación de Capitán



General, con independencia del empleo que tuviese, mientras que el jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos pasó a denominarse General Jefe del Ejército de Marruecos. La Capitanía General de Baleares, con sede en el Palacio de la Almudaina desde su creación en 1715, tuvo como primer Capitán General de esa nueva época al general de división D. Alfredo Kindelán Duany, que ya ejercía el cargo como Comandante General desde 1939.



Palacio de la Almudaina, sede de la Capitanía General de Baleares desde su creación

Esta organización territorial se mantuvo con escasos cambios hasta 1984, fecha en que se inició la reorganización del Ejército con el Plan de Modernización del Ejército de Tierra (Plan META). in embargo, desde

el punto de vista operativo, y como era lógico, el Ejército tuvo una constante evolución, pasando de la organización en cuerpos de ejército de 1939, a las divisiones experimentales pentómicas de inspiración americana en 1958, y posteriormente, en 1965, a las Fuerzas de Intervención Inmediata y de Defensa Operativa del Territorio, de inspiración francesa, entre las cuales se organizaron las conocidas brigadas de Defensa Operativa del Territorio (BRIDOT).

En 1984, por Real Decreto 1451/84, de 1 de agosto, la organización militar del territorio nacional para el Ejército de Tierra se estructuró en seis Regiones Militares peninsulares y dos Zonas Militares insulares: Canarias y Baleares. Al mando de las Regiones Militares y de la Zona Militar de Canarias había un teniente general con la denominación de Capitán General de la Región o Zona, mientras que en la Zona Militar de Baleares dicho mando era ejercido por un general de división con la denominación de Comandante General. Todos ellos tenían atribuido el mando territorial y el operativo —Mandos Operativos



Despacho del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería 23 en el Baluarte de San Pedro



Acto de la Capitanía en el Patio del Rey en el Palacio de la Almudaina

Regionales— sobre las fuerzas desplegadas en su área de responsabilidad. Al Plan META le siguió, en 1990, el Plan de Reorganización del Ejército de Tierra (Plan RETO), que básicamente consistió en un ajuste de plantillas, con disolución de alguna unidad con objeto de cuadrar los nuevos efectivos disponibles como consecuencia de la reducción en la duración del servicio militar.

No es hasta la Orden Ministerial 84/1994, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el plan de transición para la implantación de la nueva estructura y despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra —una nueva organización del Ejército de Tierra—, el llamado Plan NORTE, cuando reaparece la denominación que perdura hasta nuestros días, la Comandancia General de Baleares, definida como una gran unidad que, integrada en las Fuerzas de Defensa de Área (FDA), despliega en la Zona Militar de Baleares.

Por Real Decreto 1132/1997, de 11 de julio, y dentro del mismo Plan NORTE, se modifica la organización territorial anterior, reduciendo las Regiones Militares a cuatro y aumentando las Zonas Militares de dos a cuatro, al incluir las de

Ceuta y Melilla. Cada región o zona está al mando de un teniente general o general de división con denominación de General Jefe de la Región o Zona Militar correspondiente, y desaparece definitivamente la tradicional denominación de Capitán General. El General Jefe de la Zona Militar de Baleares es el Comandante General de Baleares.

Finalmente, con el Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, se superan los factores geográficos que determinaban la estructura de las Fuerzas Armadas españolas en los siglos anteriores, siendo estos sustituidos por otros de carácter funcional y operativo. Aun así, en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se mantiene la estructura de mando existente, incluyendo las responsabilidades territoriales. En el caso de Baleares, desaparece la Zona Militar, conservando el Comandante General de Baleares las responsabilidades territoriales.

En 2006, en virtud del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, la Comandancia General de Baleares se integra en la Fuerza Terrestre, pasa a depender orgánicamente del General Jefe de la misma, y deja, por tanto, la dependencia directa del Jefe de Estado Mayor del Ejército.



El 1º de enero de 2009, en virtud de la Resolución Comunicada 151/2007, de 27 de diciembre, por la que se regulan las adaptaciones orgánicas del Ejército de Tierra para 2008, las responsabilidades territoriales del Comandante General de Baleares pasan a ser ejercidas por la tercera Subinspección General de Ejército (Pirenaica), manteniendo el Comandante General tan solo, desde el punto de vista territorial, las responsabilidades como Comandante Militar y las inherentes a la representación institucional de las Fuerzas Armadas en Baleares.

### EVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

En 1940, la Capitanía General de Baleares estaba organizada en una Jefatura de Tropas de Mallorca, una Jefatura de Tropas de Menorca y una Jefatura de Tropas de Ibiza, de las que dependían orgánicamente las siguientes unidades principales: cuatro regimientos de Infantería —el Palma 36 y el Inca 60 en Mallorca, el Baleares 37 en Menorca y el Ibiza 61 en Ibiza—; el Tabor IV del Grupo 1 de Tropas Regulares Indígenas en Ibiza; el Regimiento de Artillería 35, el Regimiento de Artillería de Costa 5 y el Grupo Antiaéreo Independiente

I en Mallorca; el Regimiento de Artillería Mixto 6 en Menorca; un Grupo de Ingenieros Mixto en Mallorca y otro en Menorca; una Compañía de Coches Ligeros y otra de Especialidades, una Compañía de Intendencia, una de Sanidad y otra de Defensa Química, además de una Compañía Mixta de Carros de Combate que nunca se llegó a organizar.

La penuria económica en la que estaba inmersa España durante la posguerra, así como el fin de las hostilidades en Europa, condujeron a que se iniciara una reorganización del Ejército de Tierra, fruto de la cual, en 1944, los Regimientos de Infantería Palma 36, Baleares 37 e Ibiza 61, cambiaron de denominación a Palma 47, Mahón 46 y Teruel 48; se disolvieron el Inca 60 y el Tabor IV de Tropas Regulares Indígenas; y se crearon en Mallorca dos batallones: Llerena en Inca y La Cruzada en Manacor. En cuanto a la Artillería, en 1944 el Regimiento de Artillería 35 cambió su denominación a Regimiento de Artillería 23, y en 1957 el de Costa 5 a Regimiento de Artillería 91; en Menorca, en 1947 el Regimiento de Artillería Mixto 6 cambió su denominación a Regimiento de Artillería de Costa Menorca, y en 1957 a Regimiento de Artillería 92; en Ibiza, en 1947 se creó



Desfile en la puerta principal del Palacio de la Almudaina

una Agrupación de Artillería en base al Grupo V del Regimiento de Artillería de Costa 5 y a la 8ª Batería del Regimiento de Artillería 23. Por parte del Arma de Ingenieros, se creó una Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, disolviéndose en 1953 el Grupo de Ingenieros Mixto de Menorca.

En 1965, el Ejército se organizó en Fuerzas de Intervención Inmediata y Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT), pasando las unidades de la Capitanía a ser unidades DOT. Por entonces la Capitanía disponía, como unidades principales, de un Regimiento de Infantería por isla —Mahón 46, Palma 47 y Teruel 48—, ya que entre 1957 y 1960 se habían disuelto los batallones Llerena y La Cruzada; dos Regimientos de Artillería Mixtos —el 91 en Mallorca (con el GACA VI/91 en Ibiza, procedente de la disolución de la Agrupación de Artillería de Ibiza) y el 92 en Menorca—; el Batallón Mixto de Ingenieros XIV; y el Grupo Ligero de Caballería X, de nueva creación, en Inca. En ese año, además del GACA VI, se integran en el Regimiento Mixto de Artillería 91, el Regimiento de Artillería 23 y el Grupo Antiaéreo Independiente I. Para apoyar a la Capitanía hay diversas unidades de servicios y apoyo (Sanidad, Automóviles, Intendencia), el Centro de Instrucción de Reclutas Nº 14 (CIR 14), las residencias y clubes militares, etc.

Entre 1965 y 1984 las unidades de la Capitanía General sufren pocas variaciones, como la creación en 1969 de la Compañía de Operaciones Especiales 101 (COE 101), dependiente del Capitán General pero integrada administrativamente en el Regimiento Palma 47. A partir de 1984, con motivo de la puesta en marcha del plan META y la organización del Ejército de Tierra en Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza, la Zona Militar de Baleares, constituida por el Mando Operativo Regional Baleares, se reorganiza en aplicación de la Instrucción General 7/87 del Estado Mayor del Ejército y de la Instrucción General B-51/87 de la Zona Militar de Baleares, en un Cuartel General, una fuerza compuesta por la Jefatura de Tropas de Mallorca y las Comandancias de Tropas de Menorca y de Ibiza, y unos Órganos Logísticos Regionales y Territoriales.

Del Mando Operativo Regional Baleares dependían, además de la Jefatura y Comandancias de Tropas, una serie de pequeñas unidades, como

la COE 7 (nueva denominación de la COE 101), Sección ABQ, Unidad de Inteligencia, Unidad de Transmisiones y Unidad de Música. Por su parte, de la Jefatura de Tropas de Mallorca, dependían orgánicamente el Regimiento de Infantería Motorizable Palma 47, el Regimiento de Artillería Mixto 91 (RAMIX 91) y el Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Asimismo, de la Comandancia de Tropas de Menorca, el Batallón de Infantería Motorizable Mahón II, heredero del disuelto Regimiento de Infantería Mahón 46, el Grupo de Artillería de Campaña V, procedente del también disuelto Regimiento de Artillería Mixto 92, y una Compañía de Zapadores, de corta existencia, ya que solo se mantuvo los años 1988 y 1989. Finalmente, la Comandancia de Tropas de Ibiza se componía del Batallón de Infantería Motorizable Teruel III, heredero del Regimiento de Infantería Teruel 48, y el Grupo de Artillería de Campaña VI, en ese momento independiente del Regimiento de Mallorca. Ese mismo plan META suponía la creación de la Agrupación de Apoyo Logístico 71 (AALOG 71), dependiente del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional (MALZIR) Centro, y la disolución tanto del Grupo Ligero de Caballería X como del CIR 14.

Entre 1995 y 1997 se lleva a cabo la transición a la organización aprobada en el Plan NORTE, según el cual, como se ha dicho anteriormente, en la Zona Militar de Baleares desplegaba la Comandancia General de Baleares integrante de las Fuerzas de Defensa de Área (FDA). En función de dicho plan, se disuelve el Grupo de Costa del RAMIX 91, la COE 7, el GACA V de Menorca y el GACA VI de Ibiza, así como la Jefatura de Tropas de Mallorca y las Comandancias de Tropas de Menorca e Ibiza, pasando las unidades a depender directamente del Comandante General. Así, la Comandancia General de Baleares se organiza en un Cuartel General con su Batallón de Cuartel General, el Regimiento de Infantería Ligera Palma 47, el Regimiento de Artillería Mixto 91 y el Batallón de Ingenieros XIV, en Mallorca; el Batallón de Infantería Ligera Mahón II/47 en Menorca, y el Batallón de Infantería Ligera Teruel III/47 en Ibiza. Continúan, entre otras unidades, la AALOG 71, que disponía de unidades de apoyo logístico destacadas en Menorca e Ibiza y el Hospital Militar.

En 1999 se creó el Mando de Apoyo Logístico de Baleares (MALBAL), dependiente del General Jefe de la Zona Militar, y en el que se integraron





Marcha del Cuartel General de la Comandancia General por la Sierra de Tramontana

la AALOG 71 —con la denominación de Unidad de Apoyo Logístico LXXI (UALOG LXXI)—, la Farmacia Militar y la Comandancia de Obras, disolviéndose las unidades de apoyo logístico destacadas en Menorca e Ibiza.

A finales de 2002 se disolvieron los batallones de Menorca e Ibiza y en 2004 el MALBAL con su Cuartel General, no así sus unidades subordinadas que pasaron a depender de otros mandos.

En 2006, en virtud del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, se reorganizó la Fuerza del ET, se creó la Fuerza Terrestre, en la que se integró la Comandancia General de Baleares, que pasó a ser un mando de preparación y generación. Las unidades que integraron la Comandancia eran el Cuartel General, el Regimiento de Infantería Palma 47, el Regimiento Mixto de Artillería 91 —activado únicamente el grupo antiaéreo— y la Unidad de Ingenieros 14. La UALOG LXXI se transformó en Unidad Logística 71 (ULOG 71) y pasó a ser orgánica de la Comandancia General, hasta su disolución en 2008.

Finalmente, por adaptaciones orgánicas para el año 2010, la Comandancia General de Baleares adquiere la orgánica actual, consistente en

un Cuartel General, con su Estado Mayor, una Compañía de Cuartel General, una Sección de Zapadores y la Unidad de Música, y un Regimiento de Infantería Ligera, el Palma 47, con un único batallón, el Filipinas I/47.

### **PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES**

Personal y unidades de la Capitanía/Comandancia General de Baleares han participado en prácticamente todas las misiones y operaciones en las que desde mediados del siglo XX ha estado involucrado el Ejército español. Desde 1957 son muchos los militares procedentes de Baleares que se encuentran en Ifni (África Occidental Española) como el sargento Moncadas —Medalla Militar Individual por la acción de T'Zelata—, el teniente Pradillo, el teniente Margarit...; más tarde esta presencia balear se repitió en la provincia del antiguo Sahara Español.

En octubre de 1995, en el marco de la operación C/S (Bosnia-Herzegovina), se nombra Jefe del Escalón Logístico Avanzado IV (EALOG IV) al Teniente Coronel Jefe de la PLMM de la AALOG 71, que se llevó a varios oficiales y suboficiales de su unidad para integrarse en el EALOG IV,

desplegado en Divulje (Croacia). En el año 2000 y en el ámbito de la misma operación, se generó una sección de Infantería del Batallón Mahón II, que se integró en la Agrupación Española XIII (SPAGT XIII). Dos años más tarde, en 2002, una sección del RIL Palma 47 se integró en la Agrupación Española XVIII (SPAGT XVIII). En 2003 y dentro de la operación de apoyo a Kosovo (Operación S/K), personal procedente de las unidades de la Comandancia constituyeron parte del Elemento de Apoyo Logístico XI (KNSE XI), para apoyar las unidades del ET allí desplegadas. Durante el año 2004, en el ámbito de la operación C/S, se designó a la Comandancia General de Baleares como una de las unidades base para crear el Elemento de Apoyo Logístico XXIV (SNSE XXIV), aportando finalmente un total de nueve cuadros de mando.

En el año 2006 la Comandancia General de Baleares generó su primer contingente de nivel agrupación, la AGT Baleares I (SPFOR XXVII), que al mando del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Ligera Palma 47, y dentro de la operación ALTHEA, desplegó en Mostar (Bosnia-Herzegovina) con más de 150 hombres. A esta le siguió en 2008 otra agrupación, esta vez dentro de la operación S/K, la AGT Baleares II (KSPAGT XX), que también al mando del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Ligera Palma 47, desplegó en Kosovo (Serbia).

Entre 2007 y 2010, se crearon además varios equipos de Observación y Enlace (LOT), que desplegaron en distintas áreas de Bosnia-Herzegovina y cuya composición era de seis militares por equipo.

En 2010 y 2012 la Comandancia General de Baleares generó sendos Equipos Operativos de Mentorización y Enlace (OMLT) —OMLT CSS 5/3 y OMLT INF 2/3/207—, desplegando ambos en la zona de responsabilidad española en Afganistán, dentro de la Fuerza ISAF que desarrollaba la operación R/A.

Además de estas unidades y equipos generados por la Comandancia General de Baleares, su personal ha participado formando parte de numerosas unidades y equipos generados por otras grandes unidades del Ejército de Tierra en países como Albania, Chad, El Salvador, Guatemala, Irak, el Líbano, Macedonia, Mali, República Centro Africana o Uganda.

#### LA COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES HOY

La Comandancia General de Baleares, a día de hoy, mantiene la orgánica resultante de las adaptaciones orgánicas de 2010 y su Comandante General, además del mando de la Comandancia General, mantiene las responsabilidades propias del Comandante Militar de Baleares y de la representación institucional de las Fuerzas



Tiradores de precisión del Regimiento de Infantería Ligera (RIL) Palma 47





Despedida de la Agrupación SFOR XXVII en el Paseo del Borne, Palma de Mallorca

Armadas y del Ejército de Tierra, para lo cual está auxiliado por su Cuartel General.

La Comandancia General dispone como fuerza principal del Regimiento de Infantería Ligera Palma 47, una unidad perfectamente cohesionada y puntera dentro de la Fuerza Terrestre, dotada con los mejores medios y materiales de los que dispone el Ejército de Tierra y con capacidad de proyectar el Batallón Filipinas I/47, allí dónde se disponga.

En Baleares, además, se encuentran desplegadas otras unidades, centros y organismos, como los pertenecientes al Regimiento de Transmisiones 22, la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Jaime II, la Unidad de Apoyo a la Proyección San Isidro, la Comandancia de Obras de Baleares, clubes y residencias militares, el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, con sus centros de Palma de Mallorca y Mahón, los órganos de apoyo a los consorcios del castillo de San Carlos y de la fortaleza de la Mola, San Felipe y Cala San Vicente, delegación del Patronato de Huérfanos, etc, que, perteneciendo a otros mandos y cadenas del Ejército, apoyan a la Comandancia General de Baleares y colaboran en el cumplimiento de sus cometidos.

En los momentos de la redacción de este artículo, las Fuerzas Armadas españolas se

encuentran inmersas en otra reorganización, fruto de la cual se podrán asignar nuevos cometidos y misiones a las unidades y componentes de esta Comandancia General que, como dignos herederos de los que nos precedieron, sabremos cumplirlas con el gran amor a España del que siempre hemos hecho gala.

#### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Gual Truyol, Simón. *Aproximación histórica sobre las tropas de Mallorca*. Editado por la Jefatura de Tropas de Mallorca.
- RIL PALMA Nº 47. *125º Aniversario de la fundación del Regimiento de Infantería Palma nº 47*. 2ª edición. 2002.
- GACA VI. *La Artillería en Ibiza*. 1996.
- RAMIX 91. *Cinco siglos de la Artillería en Mallorca. 1529-2007*. 2007.
- Carrillo Martínez de Baños, Fernando. «El Ejército de la posguerra (1940-1978)». *Aproximación a la historia militar de España*. Vol 2. Ministerio de Defensa.
- Puell de la Villa, Fernando. «El Ejército del tiempo presente». *Aproximación a la historia militar de España*. Vol 2. Ministerio de Defensa.
- Rodrigo Fernández, Rafael. *El Ejército español en 1940*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. UNED 2010. ■

# LA COMGEBAL Y EL MEDIOAMBIENTE: CABRERA, EJEMPLO DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL



José Luis Miguel Albarracín<sup>1</sup>. Coronel. Infantería. DEM.



## INTRODUCCIÓN

Desde hace ya algunas décadas el interés creciente por el patrimonio natural, la protección medioambiental y el uso responsable y sostenible de los recursos naturales son demandas básicas e irrenunciables de la sociedad, especialmente en los países desarrollados. Esta preocupación y la política medioambiental en España son tributarias, en gran medida, de la actuación de la Unión Europea en este ámbito, líder mundial en la materia.

La sociedad española es consciente y valora de manera muy positiva el servicio que las Fuerzas Armadas prestan en el campo de la seguridad y defensa. Pero hay un aspecto menos conocido y poco divulgado como es la relación de las FAS con la protección del medio ambiente, tanto por sus propias actuaciones en este sentido,

como por la administración de su patrimonio inmobiliario que, en muchas ocasiones, es una auténtica joya medioambiental, lo que ha permitido que valiosos espacios naturales de nuestro territorio hayan llegado al presente en unas excepcionales condiciones de conservación. Esto es lo sucedido en Baleares con los terrenos de las antiguas baterías de artillería de costa, algunos actualmente utilizados como campos de maniobras y tiro (CMT) y, por supuesto, con el Archipiélago de Cabrera.

Los distintos CMT de que disponen actualmente las FAS españolas abarcan una extensión cercana a las 150.000 Ha, cuyo 25,86% está integrado en la Red Natura 2000. En Baleares son 2.274 las hectáreas afectas al Ejército de Tierra, de las que 1.318 corresponden al Archipiélago de Cabrera y las 956 restantes son CMT, entre





Archipiélago de Cabrera

los que destacan por su gran valor ecológico y paisajístico el CMT de Cabo Pinar con 103,95 Ha y el CMT de Refeubeitx/Banco de Ibiza con 60 Ha, terrenos declarados Área de Especial Interés (ANEI) de la Ley 1/1991 del Parlamento Balear y catalogados como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 de Baleares. En todos estos espacios naturales se puede encontrar una gran variedad y riqueza de fauna y flora con especies endémicas y protegidas de extraordinario valor.

En este artículo se quiere poner de relieve el papel de la Comandancia General de Baleares en la protección y defensa del medio ambiente, sobre todo en un espacio natural especialmente significativo como es el Archipiélago de Cabrera, enclave único donde se aúnan la presencia militar y el cuidado del medio natural en un entramado singular que entremezcla historia, geología, agua, flora y fauna y que ha llegado hasta nuestros días como un ejemplo de conservación.

### COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

En 2006 la COMGEBAL, que por aquel entonces tenía asignadas las competencias de la Inspección General del Ejército en el ámbito de Baleares, fue la primera unidad española en conseguir el certificado de Gestión Ambiental en aplicación de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, número de registro ES06/3268, para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), conjunto formado por seis instalaciones entre las que se encontraban dos CMT situados en la isla de Mallorca, el de Cabo Pinar (Alcudia) y el anejo a la Base General Asensio, hoy Jaime II (Palma). Posteriormente, el Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera obtuvo en 2008 dicha certificación, siendo el primer espacio natural protegido de Baleares en disponer de un SGA implantado y certificado de acuerdo con la citada ISO 14001.

Por adaptaciones orgánicas del Ejército de Tierra, la COMGEBAL traspasó en 2008 a la 3ª Subinspección General del Ejército (SUIGEPİR),

entre otras competencias, las relacionadas con la infraestructura y gestión ambiental en el ámbito territorial de Baleares. Ya bajo dirección de la SUIGEPIR, el Sistema de Gestión Ambiental Conjunto de Baleares continuó conservando la certificación ISO 14001, al superar con éxito las preceptivas auditorías externas. Actualmente, el SGA de Baleares está constituido por tres instalaciones de las seis iniciales: el Acuartelamiento Jaime II, que incluye su propio CMT y el CMT de Cabo Pinar (anteriormente independiente), el establecimiento Avenidas y el establecimiento Almudaina, habiendo sido excluidos por la disolución de la unidad que alojaba y el cierre de la instalación, respectivamente, el Acuartelamiento de Son Tous (2008) y el Polvorín de Porreres (2011).

En la nueva política ambiental para el SGA de Baleares, dictada en 2014, se fija como objetivo prioritario la prevención y vigilancia contra incendios, y la gestión y establecimiento de los procedimientos necesarios para la lucha contra incendios en función de los medios y recursos disponibles. También establece como uno de sus objetivos principales, la coordinación y gestión de protocolos operativos de actuación con la Comunidad Autónoma de Baleares para apoyos externos en la lucha contra incendios forestales.



Campo de maniobras y tiro de Cabo Pinar (Alcudia)

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que recoge la necesaria prioridad de las medidas relativas a la protección contra incendios de los montes españoles, el Ministerio de Defensa asumió la responsabilidad de la defensa contra incendios forestales en los terrenos de su propiedad afectados por la realización de actividades que entrañan peligro directo de incendio y ordenó la redacción de planes técnicos de defensa contra incendios de todos los CMT, entre los que se encontraban el CMT del Acuartelamiento Jaime II y el CMT de Cabo Pinar, dotándolos, de acuerdo con los planes técnicos aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente, de infraestructuras preventivas, equipos de extinción y protocolos de intervención.

En materia de coordinación y colaboración, desde 2009 Baleares acoge un destacamento de la Unidad Militar de Emergencia (UME) en diferentes quincenas del verano, coincidiendo con la época de mayor probabilidad de incendios. Durante sus estancias, los efectivos de la UME realizan diversas tareas entre las que se encuentran la limpieza y desbrozado de zonas forestales militares, siendo apoyados en estos trabajos por la unidades, centros y organismos (UCO) de Baleares. También, en 2012 se concedió una autorización demanial del Ministerio de Defensa al Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT) para el uso de una parte de los terrenos e instalaciones militares del antiguo polvorín del Puig de Santa Magdalena (Inca). En contrapartida, el IBANAT se compromete a llevar a cabo el desbroce y la limpieza de dichos terrenos militares y el mantenimiento de las



instalaciones que utilice, así como a elaborar un plan de lucha contra incendios forestales en dichos terrenos.

En reconocimiento a su labor y esfuerzo, la Comandancia General de Baleares fue galardonada con el Premio Onda Cero Mallorca 2014 en la categoría de Medio Ambiente, por su papel en la protección de enclaves naturales de Baleares de alto valor ecológico.

### **EL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA: DE ENCLAVE MILITAR A PARQUE NACIONAL**

El Archipiélago de Cabrera está situado a diez millas náuticas de la costa sur de Mallorca y pertenece al municipio de Palma de Mallorca. Está constituido por dos islas principales, Cabrera y Conejera, y diecisiete islotes pequeños, con una extensión total de 1.318 Ha.

Su situación geográfica y las características de la bahía de Cabrera hacen que su puerto sea uno de los mejores puertos naturales de refugio del Mediterráneo occidental, lo que contribuyó a que la isla, a lo largo de su historia, haya sido

frecuentada por los pueblos que dominaban la navegación. Fenicios, cartagineses, romanos y bizantinos buscaron, al recalar en esas costas, protección, alimentos y agua dulce.

Aunque su historia militar se remonta varios siglos atrás —difícil de datar con exactitud— con diversos sucesos que hablan de contiendas y batallas, es sin duda la construcción del Castillo de Cabrera en el siglo XIV, edificado para proteger la isla de los ataques de los piratas berberiscos, lo que pone de relieve el pasado de armas de la isla. En su origen, cuando los vigías oteaban desde la torre un barco pirata, lo comunicaban con señales de fuego a las atalayas del sur de Mallorca, y de allí al resto de la isla. Esta fortificación, reconstruida hasta en diez ocasiones, es de planta hexagonal y se eleva 72 metro sobre el nivel del mar dominando la entrada de la bahía de Cabrera y, aunque su artillería fue disparada por última vez en 1715, sigue siendo protagonista del paisaje y de la historia de la isla.

Pero es sin duda el cautiverio de los franceses es el episodio militar más significativo de los



Puerto y castillo de Cabrera



Maniobras militares en Cabrera (1982)

ocurridos en Cabrera. El 18 de julio de 1808, durante la Guerra de la Independencia, las tropas de Napoleón fueron derrotadas en Bailén. Como consecuencia, miles de prisioneros franceses fueron trasladados a los pontones de Cádiz —barcazas que hacían la función de prisiones flotantes— y de allí a Mallorca, donde se ofreció Cabrera como alternativa para su confinamiento. De esta manera, unos 9.000 hombres fueron recluidos en la isla entre 1809 y 1811. El cautiverio duró cinco años, hasta que se firmó la paz con Francia en 1814. Solo 3.700 prisioneros sobrevivieron al cautiverio y pudieron regresar a Francia.

Hasta el siglo XX se producen pocos cambios en Cabrera. A principios de este

siglo, la mayor parte de la isla era propiedad de Sebastián Feliu y Fons. En 1910 la compañía Isleña Marítima estableció la primera línea regular de transporte marítimo entre Mallorca y Cabrera. Durante la Primera Guerra Mundial, como respuesta a la reiterada presencia en la isla de navíos de las potencias beligerantes, que ponían en peligro la neutralidad y seguridad de España, por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1916, se declaraba el archipiélago de Cabrera de

Utilidad Pública por motivos de seguridad del Estado y sujeto a expropiación forzosa. Ese mismo año, el Estado expropió el archipiélago pagando a sus propietarios un justiprecio estimado en 362.142 pesetas. Desde entonces, los terrenos forman parte del dominio público del Estado, afectos al Ministerio de Defensa.



Prisioneros en Cabrera (Cueva de los Tártaros)

siglo, la mayor parte de la isla era propiedad de Sebastián Feliu y Fons. En 1910 la compañía Isleña Marítima estableció la primera línea regular de transporte marítimo entre Mallorca y Cabrera. Durante la Primera Guerra Mundial, como respuesta a la reiterada presencia en la isla de navíos de las potencias beligerantes, que ponían en peligro la neutralidad y seguridad de España, por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1916, se declaraba el archipiélago de Cabrera de





Bahía y puerto de Cabrera

A partir de entonces, comenzaron los primeros intentos para convertirlo en el primer Parque Nacional Marítimo-Terrestre de la Red Estatal, hecho que se produjo con la publicación de la Ley 14/1991, de Creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. Dicha ley establece que el Parque Nacional «*será compatible en todo momento con su naturaleza jurídica de dominio público, afecto a la Defensa Nacional*».

Igualmente, recoge

Inicialmente, se destacó con carácter permanente a Cabrera una pequeña guarnición militar de unos treinta hombres.

Salvo hechos aislados —como los acaecidos durante 1936 en plena contienda civil, cuando 400 milicianos de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) ocuparon la isla y fueron desalojados un mes más tarde por fuerzas del bando nacional, o los ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial cuando se reforzó la isla con un batallón de Infantería y un grupo de Artillería—, Cabrera continuó relativamente aislada de los cambios de su entorno, manteniendo el Ejército una pequeña guarnición militar de forma permanente que relevaba periódicamente.

Precisamente este aislamiento y, sobre todo, su carácter militar, hicieron que Cabrera se mantuviera al margen del gran desarrollo turístico de los años sesenta y setenta en el resto del Archipiélago Balear.

Hasta el año 1986, el Ejército, una o dos veces al año, realizaba ejercicios y maniobras militares en el Archipiélago. A finales de los años ochenta, se produjo una serie de protestas en Mallorca, encabezadas por grupos conservacionistas que reivindicaban el cese de las maniobras militares y la protección del Archipiélago.

que «*las actuaciones de adiestramiento que se deriven de dicha afectación tendrán lugar en las modalidades y con las limitaciones que se establezcan en el Plan Especial que a estos efectos se redacte, una vez elaborado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional*».

Desde su declaración como Parque Nacional, personal militar ha formado parte del Patronato del Parque en calidad de vocal. Posteriormente, se publicó el RD 1431/1992, por el que se aprueba el primer Plan de Ordenación Recursos Naturales del Parque en que se reitera que las actividades militares en Cabrera, de conformidad con la Ley 14/1991, se regularán en el preceptivo Plan Especial de Uso Militar de la isla, documento que, después de un largo periodo de tramitación, fue finalmente aprobado por el Patronato del Parque Nacional en 2011. El plan establece que, en situación de normalidad, todas las actividades militares relacionadas con la instrucción y adiestramiento que se realicen en Cabrera, excepto las derivadas de la activación de los correspondientes planes operativos, deberán ser informadas con anterioridad a la dirección del Parque, estarán subordinadas a los objetivos, criterios de gestión y limitaciones establecidos por el Parque, y serán compatibles con la conservación del ecosistema.

En 1999, el Ejército de Tierra, autorizado por el Ministerio de Defensa, ordenó la retirada del destacamento militar que mantenía con carácter permanente en la isla desde su expropiación en 1916, retirada que se materializó en septiembre del 2000. Posteriormente en 2002, por motivos relacionados con la falta de presencia militar en la isla, la COMGEBAL puso en marcha el Plan Anual de Ocupación del Destacamento Militar de Cabrera, que continúa en vigor. Con este plan, la presencia militar en la isla, que tenía un carácter «fijo/permanente» hasta el 2000, pasó a tener un carácter «periódico/discontinuo» con un número variable de personal militar con funciones de seguridad, mantenimiento, conservación y control de las instalaciones militares. Esta presencia militar se complementa con los diferentes ejercicios de instrucción y adiestramientos que realizan las unidades de Baleares en la isla, y que se desarrollan conforme a lo establecido en el citado Plan Especial de Uso Militar. También, la Guardia Civil mantiene un destacamento permanente en la isla y en 2010 instaló un radar del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

Otro hito importante fue la firma en 2002 de un convenio de colaboración entre los

Ministerios de Defensa y Medio Ambiente para el uso de las instalaciones militares de Cabrera, que son englobadas en tres grupos: instalaciones de uso exclusivo de la Administración de Defensa (Grupo 1), instalaciones de uso compartido por la Administración de Defensa y por la Administración del Parque Nacional (Grupo 2), e instalaciones de uso habitual por la Administración del Parque Nacional (Grupo 3). Este convenio ha sido una herramienta fundamental para la sostenibilidad, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones militares en la isla.

En 2006 se aprobó el 2º Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional para el período 2006-2012, aún en vigor hasta que se apruebe un nuevo plan, actualmente en fase de tramitación.

Como ya se ha reseñado, fruto de la colaboración y coordinación de los organismos presentes en Cabrera, el Parque Nacional de Cabrera obtuvo en 2008 la certificación ISO 14001. Ese mismo año, la Comandancia General de Baleares transfirió las competencias que tenía sobre Cabrera a la 3ª Subinspección General de Ejército.

El Tribunal Constitucional, en sentencia 194/2004, declaró que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales es competencia de las Comunidades Autónomas. En consecuencia, por RD 1043/2009, el Estado transfirió a la Comunidad Autónoma de Baleares la gestión en exclusividad del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, continuando los terrenos como parte del dominio público del Estado, afectos al Ministerio de Defensa.

En 2014, el Parque, siguiendo con su política de acercar Cabrera a los ciudadanos, habilitó como albergue uno de los edificios del antiguo campamento militar que



Destacamento militar de Cabrera





Escudo del Ejército que domina la bahía de Cabrera

tenía en uso como alojamiento para su personal, lo que permite que los visitantes del Parque que lo deseen puedan pernoctar en la isla, posibilidad que antes no se contemplaba.

### CONCLUSIONES

La Comandancia General de Baleares, como el resto de unidades del Ejército de Tierra, ha asumido como un objetivo más dentro de sus misiones, conciliar las actividades militares con el respeto ambiental. La implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental Conjunto ha sido una herramienta necesaria para alcanzar dicho objetivo. Esta labor, además de constituir una demanda social de primer orden, incide notablemente en la imagen que ofrece a la opinión pública. No obstante, la relación entre lo militar y la protección del medio ambiente, y los importantes avances y esfuerzos realizados en los últimos años en este campo, quizá no estén tan valorados ni sean tan conocidos por la sociedad como otros que le son más propios. La reciente concesión a la COMGEBAL del Premio Onda Cero Mallorca 2014 en la Categoría de Medio Ambiente y la presencia de la UME en Baleares contribuye a paliar este aspecto.

Sin duda, ha sido el uso militar del Archipiélago de Cabrera y de otros espacios

naturales como los terrenos de antiguas baterías de costa de Cabo Pinar y Refeubeitx/Banco de Ibiza, lo que ha permitido que no se altere su gran valor ecológico y mantener un alto grado de conservación de sus hábitats terrestres y marinos, lo que ha posibilitado su protección como ANEI y catalogación como ZEPA y LIC.

Es importante destacar que el Archipiélago de

Cabrera supone un ejemplo paradigmático de protección medioambiental y enclave militar. La presencia continuada del Ejército en la isla ha preservado del desarrollo urbanístico y de la presión turística, evitando la contaminación de suelo y aguas, así como la destrucción de su flora y fauna, haciéndonos llegar hasta el presente un singular ejemplo a nivel nacional, e incluso internacional, de cómo la presencia militar y la aplicación de una adecuada gestión medioambiental han contribuido a evitar la degradación de tan valioso paraje, haciendo compatibles su uso militar con la obligada protección medioambiental.

Por último, hay que resaltar que las unidades de la Comandancia General de Baleares, que tienen a su cargo o utilizan estos espacios naturales de gran valor ecológico, no solo los protegen y conservan en perfecto estado, a pesar del esfuerzo extra que esto les supone, sino también hacen compatible en ellos la realización de actividades militares de instrucción y adiestramiento con las buenas prácticas ecológicas, el respeto al medio ambiente y el mantenimiento de las instalaciones militares.

### NOTA

<sup>1</sup> El autor es vocal del Patronato del Parque Nacional de Cabrera. ■

# LOS CONSORCIOS HISTÓRICO MILITARES EN LA COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES.

## CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA CULTURA MILITAR



Juan A. Ramis Caldentey<sup>1</sup>. Coronel. Infantería.  
Benjamín L. Oriola Oriola<sup>1</sup>. Coronel. Artillería.



### INTRODUCCIÓN

Los cambios en las necesidades de defensa suponen la aplicación de nuevas consideraciones en la evaluación estratégica de algunos territorios y la adaptación a la nueva situación, a través de sucesivos planes que contemplen nuevos despliegues de unidades. Un aspecto que contienen estos planes hace referencia al futuro de las instalaciones militares que han dado soporte a la presencia militar y quedan sin cometido específico.

En el caso del Archipiélago Balear, el futuro de algunas instalaciones se ha planificado en función de su valor arquitectónico y ubicación. En este aspecto han sido las islas de Mallorca y Menorca las que tienen instalaciones que merecen una consideración especial, por su valor arquitectónico y por su ubicación en las zonas del puerto de Palma y Mahón. Catalogadas como bien de interés cultural (BIC), constituyen un preciado patrimonio histórico militar.



Castillo de San Carlos, Palma de Mallorca

Sobre estas instalaciones tienen competencias el Ministerio de Defensa, por ser el titular registral de las parcelas y por la Ley de Patrimonio Histórico Español; y el Gobierno Balear, los Consejos Insulares de Mallorca y Menorca, y los Ayuntamientos de Palma, Mahón y Es Castell, por la Ley de Patrimonio de las Islas Baleares.

Además de ser testigo del pasado militar del Archipiélago, este patrimonio forma parte de la oferta cultural que las instituciones autonómicas pueden impulsar hacia los muchos visitantes de las islas.

En este contexto surgen intereses comunes y se tiende a la agrupación de esfuerzos de varias entidades, lo que facilita la firma de acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Defensa y las instituciones autonómicas y locales afectadas.

Para gestionar estos convenios de colaboración, tanto en Mallorca como en Menorca se constituyen los respectivos consorcios como herramienta de gestión para la conservación y difusión del patrimonio histórico y la cultura militar.

Los consorcios se constituyen como una organización independiente de los entes que se asocian. La titularidad de las competencias



Museo Histórico-Militar de Menorca, Es Castell

de los miembros que lo integran no es asumida por el consorcio, sino que es la gestión lo que se traspaasa total o parcialmente.

La verdadera fuerza de un consorcio, más que en lo que pueda hacer por sí mismo, está en la suma de las posibilidades de los miembros consorciados. Los elementos subjetivos de los consorcios son exclusivamente entidades públicas de las administraciones estatal, autonómica y local.

En cuanto al elemento objetivo, no se produce un acto de transmisión de la propiedad en favor del consorcio sino que el Ministerio de Defensa le cede el uso del terreno y de las instalaciones por un periodo de 50 años, tal como se indica en los estatutos. En cuanto a la financiación, no procede de la constitución de un capital inicial, sino de las transferencias o aportaciones de las administraciones consorciadas, procedentes de sus presupuestos anuales.

La participación de administraciones de distinto orden normativo, y la aplicación de las leyes de racionalización y sostenibilidad de las administraciones públicas y locales, obliga a los consorcios a estar adscritos a una de ellas, en este caso a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa).

Después de más de 17 años de existencia podemos afirmar que los consorcios han cumplido con el objetivo para el cual fueron constituidos y tienen la experiencia y capacidad para afrontar el futuro con seguridad y optimismo.

## CONSTITUCIÓN DE LOS CONSORCIOS. ESTATUTOS

A finales del siglo pasado, precisamente en los años 97 y 98, la Comandancia General de Baleares promueve la firma de sendos convenios en Palma y Mahón, para la constitución de los Consorcios del Castillo de San Carlos y del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala

San Esteban. Son entidades sin ánimo de lucro y con fines de interés público, que se rigen por las disposiciones legales propias de su naturaleza y por sus respectivos estatutos. Estos Consorcios de Baleares han servido y sirven de modelo para los que se han constituido en Figueras, Jaca, y los que están en proceso de estudio para su constitución en Ceuta y Melilla.

Los Consorcios de carácter público gozan de plena capacidad jurídica y pueden ejercitar todo tipo de acciones con el objeto de administrar, gestionar y promover el desarrollo, y difusión de actividades tendentes al conocimiento y promoción de la historia y cultura, en especial la militar. La representación la ejerce el Comandante General de Baleares.

Los Consorcios están constituidos por sus miembros fundadores, que son las siguientes instituciones: el Ministerio de Defensa, la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, los Consejos Insulares de Mallorca y Menorca, y los Ayuntamientos de Palma, Mahón y Es Castell; representados por el Delegado de Defensa en Baleares, y sus respectivos presidentes y alcaldes.

Pueden incorporarse al Consorcio como miembros adheridos otras instituciones públicas y personas, así como entidades públicas o privadas. De hecho, la Autoridad Portuaria de Baleares es miembro adherido de los dos Consorcios.



Firma del Consorcio de San Carlos



Cada Consorcio, para el cumplimiento de sus fines, se rige por los siguientes órganos: la Junta de Fundadores, la Comisión Permanente, el Director del Museo y el Secretario.

La Junta de Fundadores es el máximo órgano de dirección y gobierno del Consorcio y está integrada por el Comandante General de Baleares, que la preside, los representantes de todas las instituciones fundadoras, el Presidente de la Comisión Permanente y el Secretario del Consorcio, este último con voz y sin voto.

La Junta de Fundadores se reúne, como mínimo, una vez al año para decidir la cuantía anual de las aportaciones de los miembros y aprobar los presupuestos anuales. También le corresponde, en su caso, aprobar la modificación de los estatutos, la admisión de miembros adheridos o la disolución del Consorcio. Los acuerdos requieren la unanimidad para su aprobación.

La Comisión Permanente es el órgano de gobierno, dirección y administración del Consorcio y está constituida por: el oficial designado a tal fin (que la preside), un representante de cada uno de los miembros fundadores, designado por su presidente o alcalde, el Director del Museo y el Secretario del Consorcio, este último con voz y sin voto. Además podrán formar parte de la Comisión, sin derecho a voto, los asesores o peritos convocados por la misma.

Entre otras cosas, corresponde a la Comisión Permanente preparar, informar y elevar a la Junta de Fundadores, para su aprobación, el presupuesto; proponer las modificaciones en los estatutos; aprobar la memoria, el balance y las cuentas anuales, así como la programación anual de actividades; aceptar o denegar donaciones; encargar, aprobar y contratar toda clase de proyectos, etc.

La Comisión Permanente se reúne, como mínimo, trimestralmente. Se requiere la presencia de la mayoría legal de sus miembros, y sus acuerdos deben ser adoptados por mayoría.

El Director del Museo es el oficial o suboficial designado para cubrir la vacante correspondiente. Sus funciones más relevantes son la gestión directa de las actividades y la administración de los recursos.

Las funciones del secretario son actuar como tal en las sesiones de la Junta de Fundadores y de la Comisión Permanente, redactar y suscribir las actas y custodiarlas.

Otros capítulos de los estatutos tratan del personal, el régimen económico y jurídico, los fondos museísticos y el funcionamiento de los museos, las reservas militares y la separación, disolución y liquidación del Consorcio.

Actualmente los estatutos están en proceso de modificación por imperativo legal, debido a



Museo Histórico-Militar de Mallorca, en el Castillo de San Carlos

la entrada en vigor de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

## EL CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN CARLOS

El 7 de abril de 1997 el Ministro de Defensa, el Presidente del Gobierno Balear, la Presidenta del Consejo Insular de Mallorca y el Alcalde de Palma, firman el Convenio para la constitución del Consorcio del Castillo de San Carlos. Primer acuerdo suscrito, dentro del ámbito del Ejército de Tierra, entre todas las administraciones con competencias sobre el patrimonio y la cultura, para conservar, mantener, restaurar y ampliar el patrimonio histórico, cultural y militar, y difundirlo tanto a la población mallorquina como a los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestras islas.

El Ministerio de Defensa cede al Consorcio el Castillo de San Carlos, única fortaleza abaluartada que se conserva en Baleares, la mayoría de los terrenos que la circundan y las instalaciones que contiene, básicamente el Museo Militar de Mallorca. Ambos continúan siendo de titularidad estatal, adscritos al Ministerio de Defensa, pero su gestión corresponde al Consorcio, en régimen de responsabilidad compartida por todas las instituciones que lo constituyen, como un conjunto con grado máximo en nivel de protección.

Desde la inauguración de la primera sala en 1981, el Museo ha ido aumentando la superficie expositiva y el número de fondos, que llegan a superar los cuatro mil, entre donaciones y depósitos, expuestos, una parte de ellos, en once salas visitables: diez con carácter permanente y una para exposiciones temporales.

La constitución del Consorcio y, sobre todo, la llegada de la colección Llorente en el año 2005, marcan el punto de inflexión en la que el Museo inicia una modernización en la documentación, la exposición y la difusión de sus fondos. El legado Llorente, una de las colecciones particulares más importantes de Europa, se compone de 664 armas blancas y de fuego, de los siglos XVI al



XX, procedentes de los cinco continentes, que el teniente coronel del Ejército del Aire don Antonio Llorente Albertí donó al Consorcio. Se han catalogado la totalidad de las armas y clasificado por su tipo y procedencia en nueve categorías. Cumpliendo con el compromiso de la Comisión Permanente de publicar el catálogo de la colección, ya se han editado tres libros: los correspondientes a la zona árabe, al África Subsahariana y a las armas de fuego cortas.

También coincide esta época con una mayor apertura a la sociedad civil, al incrementarse las relaciones con las instituciones públicas y privadas de Palma y la participación activa en las actividades festivas institucionales: Semana de las Fuerzas Armadas, Diada de Baleares, el Día de Mallorca, San Sebastián —Patrón de Palma—, Día Internacional de los Museos y recientemente el Día Internacional del Turismo.





Torreón inicial del Castillo de San Carlos

Con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de la Construcción del Torreón inicial (1610-1612) y del Trescientos Cincuenta Aniversario de la Fortaleza (1662-1663), se ha dado un nuevo impulso a las acciones para la consecución de los objetivos del Consorcio.

En 2010 se redactó y aprobó el Plan Director del Museo Castillo San Carlos, que marca las líneas de acción para optimizar la gestión. El Plan Museológico aborda lo que es San Carlos: una fortaleza defensiva del siglo XVII y posteriores, un museo que alberga una colección heterogénea de carácter histórico-militar, y un conjunto medioambiental situado en la península de Porto Pi. Se concibe pues como un bien integral irrepetible y aboga por sumar a las tradicionales funciones de conservación y exhibición, retos referidos a la difusión y el deleite social. Por eso el Programa Museográfico diversifica cuatro discursos expositivos: Histórico, «Historia de la defensa de Mallorca»; Arquitectónico, «Arquitectura y usos»; Colecciones, «Armas etnográficas del legado Llorente»; y Medioambiental «El Castillo y su entorno natural. Caminos y arquitectura».

En 2013 se publicó el primer libro dedicado exclusivamente al Castillo de San Carlos. Se pudo reunir a tres eminentes especialistas —un catedrático de Historia de la Universidad de las Islas Baleares, un arquitecto especializado

en Fortificación Militar y una profesora de Historia del Arte de la Universidad Nacional a Distancia— que desarrollaron sus aspectos históricos, arquitectónicos y museísticos.

San Carlos y su Museo pretenden complementar, que no competir, con otras instalaciones similares palmesanas, como pueden ser la Seo-Catedral, el Palacio de la Almudaina,

el Castillo de Bellver o los museos de arte contemporáneo Es Baluar y Fundación Pilar y Joan Miró. Su peor ubicación, a las afueras del núcleo urbano y dentro de la zona portuaria, y la abismal diferencia presupuestaria no han sido obstáculos para haber conseguido superar, el pasado año 2014, la nada desdeñable cifra de 40.000 visitantes.

#### **EL CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN**

El 22 de junio de 1998 se firmó el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno Balear, el Consejo Insular de Menorca, el Ayuntamiento de Mahón y el Ayuntamiento de Es Castell.

En este acuerdo convienen la constitución de este Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, y le ceden el uso, durante cincuenta años, de las siguientes instalaciones: la Fortaleza de Isabel II en la península de La Mola, el Castillo de San Felipe, San Felipet y la Torre d'en Penjat; asimismo, el Museo Militar de Menorca queda integrado en el Consorcio.

La misión del Consorcio lleva implícito un destinatario: el personal y colectivos pertenecientes a la sociedad civil de Menorca, y en mayor

medida, los visitantes de la isla, tanto nacionales como internacionales, interesados en visitar y estudiar nuestra historia y patrimonio militar.

En una isla en que el 80% de su producto interior bruto procede del sector turístico, y en la que la diversificación de la oferta tiene una sólida base cultural, es evidente el interés, apoyo y consideración a nuestro patrimonio histórico.

Este contexto define básicamente el perfil de las personas que constituyen el colectivo al que tenemos que ofrecer un formato de visitas acorde con sus expectativas, y al que tenemos que dirigir las acciones necesarias para promover la difusión y divulgación de nuestra historia y cultura, utilizando los mismos medios que utilizan sus miembros.

Desde que inició su andadura, el Consorcio del Museo Militar de Menorca ha compaginado las acciones de restauración, conservación y «puesta a punto» de las instalaciones con las de aumentar el valor que representa la visita cultural a nuestro patrimonio, siendo las primeras acciones las que requerían más atención.

El futuro del Consorcio pasa por continuar la línea iniciada en la restauración y conservación y profundizar en la línea de aumentar el valor que representan las visitas culturales mediante la publicación de una revista sobre el patrimonio

histórico militar, planos divulgativos, presencia en las redes sociales y otras iniciativas que vayan en la misma dirección.

De las instalaciones cedidas al Consorcio, las que actualmente están abiertas al público son la Fortaleza de Isabel II, el Castillo de San Felipe y el Museo Militar de Menorca. A pesar de sus diferencias y por distintos motivos, todas tienen un aspecto común muy importante: el valor de la visita es proporcional a la explicación que la acompaña. En este sentido, de menor a mayor eficacia, tenemos la simple explicación en papel (díptico, tríptico o similar), la audio-guía y el guía en persona, modalidades de formato de explicación con resultados diferentes sobre la calidad, imagen y valor de nuestro patrimonio.

#### **PREVISIONES DE FUTURO: FORTALEZA DE ISABEL II**

Los planes de futuro para las acciones de conservación y restauración están orientados a analizar las causas de deterioro en las estructuras de zonas sensibles del frente amurallado y actuar en consecuencia, frenar el deterioro y restaurar edificios emblemáticos, así como definir nuevos itinerarios de visitas incorporando nuevas instalaciones que aumenten la sensación de «fortaleza» por sus dimensiones y volúmenes. En este sentido destaca la ruta de Artillería, que une los caminos de armas y servicios de doce asentamientos fortificados de artillería de costa de los siglos XIX y XX.

En la línea de aumentar el valor de la visita a la Fortaleza, los planes de futuro se orientan a organizar las visitas en grupos, con guía personal y con medio de transporte para recorrer la Fortaleza.



Península de La Mola, Mahón





Fortalezuela de Isabel II en La Mola

sido un fragmento de la cadena que se utilizaba para cerrar el Puerto de Mahón durante el siglo XVIII.

El futuro del Museo se debe orientar a aumentar la difusión de su existencia en un emplazamiento de alto contenido histórico como es el Acuartelamiento de Cala Corp, en la Plaza de la Explanada de Es Castell, población que tiene su origen en el arrabal del castillo de San Felipe.

### CASTILLO DE SAN FELIPE

Las acciones futuras de restauración se orientan a: recuperar el perímetro del Castillo Español, núcleo alrededor del cual se amplía la fortificación dando origen al castillo inglés; avanzar en la recuperación del entramado de galerías subterráneas de la fortificación; restaurar los puntos críticos del perímetro marítimo-amurallado, e incorporar a las visitas el itinerario de las contraminas y sala del General Castaños.

El futuro de las líneas de acción para aumentar el valor de la visita se dirige a ofrecer la posibilidad de visitar el castillo todos los días de la semana, siempre en grupo y con guía personal, y a potenciar las visitas nocturnas (recreaciones históricas sobre la vida en el interior del castillo en el siglo XVIII).

### MUSEO MILITAR DE MENORCA

La característica fundamental del Museo, que más valor le proporciona y que hay que continuar observando es que la mayor parte de los fondos que contiene están vinculados a acontecimientos, hechos o personas relacionados con la vida e historia de Menorca. En este sentido, el último fondo incorporado ha

### NOTA

<sup>1</sup> Los autores son Presidentes de las Comisiones Permanentes de los Consorcios.

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Resolución 104/1997, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Defensa, Gobierno Balear, Consejo Insular de Mallorca y Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la constitución del Consorcio del Castillo de San Carlos.
- Resolución 320/1998, de 26 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Defensa, Gobierno Balear, Consejo Insular de Menorca, Ayuntamiento de Mahón y Ayuntamiento de Es Castell para la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban.
- Conde León, Elena. *Plan Museológico del Museo Castillo de San Carlos*. Abril de 2010.
- Conde, Gonzalez de Chaves y Deyá. *El Castillo San Carlos de Palma de Mallorca*. CCSC. Primera edición: Diciembre de 2013.
- Enlaces: [www.museomilitarsancarlos.com](http://www.museomilitarsancarlos.com) y [www.museomilitarmenorca.com](http://www.museomilitarmenorca.com). ■